

LA DECADENCIA Y EL DESARME DE LA ARMADA

Por el Almirante (R) Jorge Enrico

El país y la Armada asiste a un proceso silencioso pero terminal: La demolición programada de su poder naval. Suponemos que fue ordenado por el poder político y vaya uno a saber si también intervino la influencia de algún otro poder que desconocemos pero que alguna idea tenemos.

Las recientes decisiones que formalizaron el pase a reserva de la Escuadrilla Aeronaval Antisubmarina (EA2S) dejando a la Nación sin capacidad antisubmarina de mediano y corto alcance, podría haberse transformado en una verdadera Escuela Antisubmarina con una muy poca inversión relativa, para realizar infantería en tácticas antisubmarinas permitiendo la formación de tripulaciones en salto hacia los P-3C. Por cada hora de P-3C se pueden volarse más de 3 horas de Tracker generando inmediatamente 2 beneficios: Formar tripulaciones en tácticas antisubmarinas y cuidar las horas de una aeronave estratégica para tareas de largo alcance.

En realidad, la EA2S tampoco tenía capacidad para operar en guerra antisubmarina por cuanto ya no se disponía de pirotecnia, sonoboyas y torpedos; solamente ofrecía horas de vuelo de calidad en formación antisubmarina con las prácticas de todas las tácticas. También la baja definitiva de la Escuadrilla de **Super Étandard / Modernisé (SUE/SEM)** desde ya **sin la previsión de remplazos** y la degradación de la histórica Base Aeronaval de Punta de Indio — cuna de los aviadores navales— a estación secundaria, no son hechos aislados ni simples "Readecuaciones Orgánicas" o como la llama el Señor Comandante de la Aviación Naval en la invitación que curso a la colectividad de aviadores navales: "La Reestructuración de la Aviación Naval". Estas acciones son, en realidad, la partida de defunción de la capacidad de defensa en el mar.

Frente a este desguace, nuestra sociedad —con una gran falta de conocimientos y apego a nuestro mar y sus riquezas ictícola y de energía— permanece en la ignorancia absoluta de espaldas a su patrimonio marítimo e incalculable tesoro pretendido por otros países particularmente asiáticos, porque nada de esto se explica ni se menciona en los medios de difusión públicos.

Tampoco se da cuenta de la gran pérdida en la Defensa Nacional y casi siempre terminan diciendo: "Para que necesitamos Fuerzas Armadas sino tendremos una guerra". Mientras tanto, la clase política continúa demostrando un analfabetismo estratégico alarmante e irresponsable, y la cúpula naval renuncia al coraje del mando, eligiendo administrar la sumisión burocrática antes que plantarse en defensa de la Patria frente a intereses ideológicos o económicos externos e internos.

Es hora de exponer la cruda realidad sin contemplaciones.

El engaño de los P-3 Orión: Radares volantes sin armamento

El discurso oficial de la Armada presenta a la incorporación de los P-3 C Orión noruegos, como la solución definitiva para el control del Atlántico Sur. Esto, en realidad, es una falacia técnica.

El **P-3** es un avión de exploración marítima de largo alcance en la doctrina naval moderna y es un sistema tridimensional de armas concebido para **detectar, clasificar y neutralizar**. La plataforma adquirida aporta un excelente fuselaje y autonomía, pero en las actuales condiciones, solamente opera como un simple radar de exploración con capacidad técnica de operar en modo meteorológico o de navegación, a la que suma una cámara infrarroja. En realidad, el radar Raytheon **AN/APS-137 (V)5 (con capacidad SAR e ISAR)** posee una capacidad infinitamente superior a lo que menciono porque es un sensor de combate avanzado más eficaz y probado de la OTAN y constituye, creo, el mejor radar aéreo con que cuenta el país actualmente.

Analicemos las capacidades del P3-C:

- **Guerra Antisubmarina (ASW) anulada:** Sin compras sostenidas y en escala de sonoboyas activas y pasivas, sin stock homologado de torpedos ligeros (Mk-44 / MK-46 o equivalentes) con mantenimiento de baterías y pirotecnia al día, la capacidad antisubmarina bajo el mar no existe.
- **Guerra Antisuperficie (ASuW) inexistente:** Sin misiles antibuque aerotransportados con guiado operativo, el avión no representa una amenaza para ningún buque de combate ni pesquero infractor. Solamente informa coordenadas, pero no puede ejercer coerción letal ni disuasión.
- **Muerte de la doctrina:** Sin la formación de un Coordinador Táctico (TACCO) — constituye el cerebro operativo — y de operadores de sensores acústicos y no acústicos que requiere años de adiestramiento en ejercicios complejos con buques y submarinos propios, y volar misiones meramente visuales o de radar básico, extermina la doctrina de combate.
- **Cursos de sensores y TACCO:** Las tripulaciones no realizaron los cursos correspondientes de los sensores y a una tripulación así se la califica como “No Operativa para el Combate”. Si los operadores no tienen la habilitación técnica homologada ni el adiestramiento táctico en los modos avanzados del AN/APS-137 (como el ISAR para clasificar siluetas o los modos de detección de mástiles), el sistema de armas está degradado en un 90%. Presentar ante la sociedad o en los partes de prensa o en la Armada misma que se tiene "capacidad de exploración de largo alcance" cuando la tripulación no completó la instrucción de sus sensores es una **estafa doctrinaria**.

La ficción de los Patrulleros Oceánicos (OPV): pretender custodiar un millón de km² con cuatro patrulleros.

Se intenta convencer a la opinión pública de que el Comando Conjunto Marítimo y cuatro Patrulleros Oceánicos (OPV Clase Bouchard) garantizan el control de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y la milla 200.

- **Densidad geográfica ridícula:** Cuatro buques de bajo tonelaje para patrullar más de un millón de kilómetros cuadrados de mar, frente a flotas extranjeras demás de 400 pesqueros operando en masa, representan una gota de agua en el desierto oceánico.

- **Límites de velocidad y persecución:** Diseñados como cascos comerciales de bajo consumo (12-15 nudos de patrulla y máxima de 20/21 nudos), no poseen la velocidad de persecución en caliente (Hot Pursuit, que significa la facultad legal que tiene un estado ribereño para perseguir a un buque infractor extranjero más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE)) para acorralar a pesqueros modernos o buques factoría que escapan al amparo del mal tiempo o la noche.
- **Sin poder disuasivo:** Un cañón de 30 mm y 2 ametralladoras de 12,7 sirven para intimidación policial elemental, pero si no cuentan con helicópteros pesados o medianos artillados operando de forma permanente desde sus cubiertas, la capacidad de forzar una detención en mar abierto con olas de 4 a 6 metros es nula.

Helicópteros ligeros y drones: el marketing burocrático

La promesa de incorporar helicópteros utilitarios ligeros (tipo AW109) que presenta incapacidad para Guerra Antisubmarina, incapacidad para Guerra Anti superficie y vulnerabilidad Meteorológica en el Atlántico Sur o vehículos aéreos no tripulados (UAVs) como "reemplazo económico" de medios navales pesados es otro sofisma:

- **Inviabilidad en el Atlántico Sur:** El ambiente austral impone engelamiento severo, baja visibilidad y vientos constantes de más de 40 nudos. Los drones convencionales no soportan esas condiciones operativas continuas ni sustituyen el juicio táctico in situ de una tripulación de combate.
- **Helicópteros sin capacidad de combate:** Un helicóptero bimotor ligero tipo AW109 de alto rendimiento es útil para enlace, evacuación y rescate diurno, pero no tiene la potencia ni la capacidad de carga para portar simultáneamente radar de búsqueda de 360°, sonar calable, procesador de sonoboyas y torpedos ASW. Los destructores y corbetas quedan operando a ciegas más allá de su horizonte radar.

Lo más grave: El colapso del capital humano y el cierre de Punta Indio.

El mayor daño está en la pérdida del capital humano:

- La degradación de la **Base Aeronaval Punta de Indio** desarticula el nodo formativo histórico donde se forjaron alrededor de 100 promociones de aviadores navales a lo largo de un siglo ininterrumpido. Absolutamente todos los aviadores navales que combatieron en el Atlántico Sur en Malvinas —desde las tripulaciones de exploración y antisubmarina (Neptune, Tracker, Bandeirante) los pilotos de ataque (Super Étendard, A-4Q, MB-339, T-34) los de helicópteros (Sea King) y los de transportes (Electra, F-28, BE 200)— fueron templados y formados en el rigor operativo de Punta Indio.
- El pase a reserva de la **Escuadrilla Antisubmarina (EA2S)** y la desactivación de la **Segunda Escuadrilla de Caza y Ataque (SUE/SEM)** terminan con la transferencia de doctrina. Formar un piloto de combate o un comandante de escuadrilla aeronaval insume 15 años. Cuando la unidad se cierra en los papeles, ese conocimiento acumulado durante más de medio siglo desaparece para siempre.
- Los sueldos de miseria y la falta de horas de vuelo empujan a los mejores cuadros al retiro y al sector privado, dejando estructuras vacías administradas por el desánimo.

La responsabilidad del mando: Decir SI para llegar a las estrellas

La Constitución Nacional subordina a las Fuerzas Armadas al poder político civil, pero **no las obliga a convalidar en silencio la indefensión de la Patria.**

El deber supremo de un Jefe de Estado Mayor y de la conducción naval no es acomodarse al recorte de turno ni maquillar la escasez en discursos explicativos protocolares. Su obligación constitucional, profesional y moral es plantarse ante el poder político y **decir NO** cuando el presupuesto asignado condena a la fuerza a la inoperancia terminal y a la indefensión. Vi un reportaje al Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea quién ante la pregunta de un periodista sobre el dicho de algún Ministro de: "Sobra gente en las Fuerzas Armadas" respondió: AQUÍ NO SOBRA NADIE!!!. Y si sobra, es porque no pusieron el presupuesto necesario para mantener funcionando lo que la Nación necesita para defender su soberanía.

Llegar a las máximas jerarquías navales para convertirse en administradores de la liquidación institucional es una abdicación del mando. Si el poder político decide no financiar la defensa del país, que lo comunique y que asuma el costo político y social de firmarlo él mismo, pero que no cuente con la firma cómplice de aquellos que prefieren conservar el sillón antes que defender las capacidades de la fuerza histórica de la Nación.

Además, cerrarles la puerta a quienes se presentaron voluntariamente y tienen la experiencia viva del combate, a los que conocen cada tornillo del material, cada milla del mar y que demostraron con creces lo que significa sostener una fuerza en el aire y en el agua en las condiciones más extremas, no es solo un grave error de gestión: **es una falta de respeto a la memoria y a la doctrina naval, que no hace más que confirmar el temor a escuchar la verdad.**

Conclusión: La soberanía no se defiende con discursos y explicaciones.

Un país con la proyección bioceánica, antártica y los recursos ictícolas y energéticos de la Argentina no puede defender sus intereses con cuatro patrulleros de policía y radares desarmados.

El resultado final de esta reestructuración es que **la Armada se queda con capacidad de "ver", pero casi nula capacidad de "golpear" o "disuadir"**. Se pasa de un esquema aeronaval de combate (caza/ataque, ASW embarcado, exploración armada) a una fuerza de monitoreo costero. La Doctrina no se traiciona: ningún oficial se forma durante cuarenta años para terminar siendo el escribano que rubrica la entrega de las capacidades que sus propios antecesores forjaron en combate.

El presupuesto de defensa no es un gasto contable prescindible; es la inversión elemental para garantizar la integridad territorial. Aceptar la entrega de las capacidades aeronavales y de combate en el mar es convalidar que la soberanía argentina termina en la rompiente de la costa.

La decadencia no se administra: se combate, se denuncia o se renuncia con dignidad.